CONSTANCIA: El término concedido a la señora MARIA ROCIO CORREA para comparecer al Despacho a recibir notificación del auto admisorio de la demanda, transcurrió los días 14 - 18- 19 – 20 – 21- 24- 25- 26 – 27 y 28 de octubre y guardó silencio.- INHABILES: 8 - 9 - 15- 16 – 17 – 22- 23- 29 y 30 de octubre.

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Noviembre dos (2) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/258

Requiérase a la parte demandante a fin de que gestione la notificación por AVISO de la señora MARIA ROCIO CORREA, a efectos de darle el impulso procesal que le corresponde al asunto.

COPIESE y NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85a6e883b8288c56ff8a8bce3574d6040d58c86309298f56933df6adbec0cb0f**
Documento generado en 02/11/2022 02:34:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica